CERTIFICADO EMITIDO POR EL TITULAR DEL ÓRGANO QUE HA PERCIBIDO LA SUBVENCIÓN POR EL QUE SE ACREDITA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA SUBVENCIÓN E INFORME EMITIDO POR LA TESORERÍA DE LA ENTIDAD QUE ACREDITA LA VERACIDAD Y REGULARIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL

En la Villa de Adeje a de de 2025

D./Dña. con DNI nº
en su condición de SECRETARIO de la entidad
con CIF nº , en relación con la condición de beneficiario de la subvención otorgada por el Ayuntamiento de Adeje con fecha de fecha de y mediante Decreto nº **CERTIFICA que:**

1. Que la realización de la actividad subvencionada se ha llevado conforme a las condiciones impuestas en la resolución de concesión, habiéndose destinado a su desarrollo los fondos públicos percibidos, en la forma y cuantía consignados en la presente certificación, correspondiendo a la programación detallada en el punto **6** de la memoria justificativa.
2. Que el coste real de la actividad subvencionada, se corresponde con lo consignado en la presente certificación.
3. Que la actividad ha sido financiada con otras subvenciones, fondos propios o recursos, según consta en la siguiente tabla:

Importe	**Procedencia**	**Aplicación de tales fondos a la actividad subvencionada**

Que el importe de la subvención en concurrencia con las citadas subvenciones, ayudas, ingresos o recursos percibidos por la entidad, en ningún caso superó el coste de la actividad subvencionada, según consta en la contabilidad del Club/ Asociación.

4. Que se ha dado cumplimiento a los requisitos y condiciones exigidos por las normas reguladoras de la presente subvención, acreditándose la veracidad y regularidad de la documentación justificativa de la misma.
5. Que, a los efectos de lo establecido en la resolución de concesión, los gastos efectuados con ocasión de la subvención percibida son los que se detallan en el punto **3** de la memoria justificativa aportada, cuyos justificantes individualizados se encuentran disponibles en las dependencias de esta entidad para las actuaciones de comprobación legalmente establecidas.
6. Que las facturas anteriormente citadas han sido abonadas a los acreedores, según consta en la contabilidad de la Asociación/Club y en cumplimiento con la normativa que resulta de aplicación en materia tributaria y fiscal, asimismo, se dispone de la documentación que así lo acredita.

Firmantes:

PRESIDENTE/A	**SECRETARIO/A**	**TESORERO/A**